



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

I. Identificación de la Vacante

Cargo	Asesor(a) de Desarrollo Institucional Dirección Zonal Norte
Lugar de Desempeño	Antofagasta
N° Vacante	1
Planta	Profesional
Calidad Jurídica	Contrata
Grado	16° E.U.S.
Renta Total Haberes	\$ 973.287.- (más zona de \$105.271)

(En el caso que un funcionario/a de Fonasa postule y gane un cargo asociado a un grado menor al que ostenta, se mantendrá su grado y calidad contractual vigente, asumiendo específicamente la función; motivo del proceso de selección al que postula).

II. Objetivo del cargo

Asesorar al (a) Director(a) Zonal, a los departamentos, centros de gestión regional y sucursales, respecto de temas estratégicos que apoyen el cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo a los lineamientos y políticas definidos por el Nivel Central.

III. Dependencia jerárquica del cargo

Superior jerárquico	Establecimiento
Director(a) Zonal Norte	Dirección Zonal Norte

IV. Principales funciones asociadas

- Realizar el control de gestión mediante el monitoreo de las metas institucionales en que la Dirección Zonal contribuya, considerando las políticas e instrucciones del Nivel Central.
- Generar iniciativas que propendan al mejoramiento continuo de los procesos en la Dirección Zonal, y la integración del trabajo en la zona.
- Coordinar el desarrollo del plan de auditoría zonal de acuerdo a lineamientos definidos por la División Auditoría Interna.
- Suministrar información y análisis de la realidad local para los procesos de planificación y toma de decisiones del Director(a) Zonal y Nivel Central, para lo cual podrán realizar estudios.
- Diseñar, ejecutar y controlar a través de indicadores y metas la planificación de la Dirección Zonal, según definiciones estratégicas institucionales.
- Elaborar y monitorear el cumplimiento de la Planificación Zonal.
- Asesorar respecto a los procedimientos y flujos de procesos que la Dirección Zonal requiera, evaluando su concordancia con los lineamientos institucionales.
- Cumplir cualquier instrucción que le sea encomendada por su superior jerárquico destinada a la mejor ejecución de las funciones señaladas en los literales precedentes o de aquellas entregadas a la Dirección Zonal por medio de este acto administrativo u otros de análoga naturaleza.
- Dar cumplimiento a las demás funciones que le sean encomendadas por el Director(a) Zonal.
- Ocasionalmente, formar parte de diferentes mesas de trabajo que le designe la Dirección Zonal correspondiente.



V. Requisitos de postulación.

a. Requisitos generales

- Estar Calificado/a en Lista 1
- No haber sido objeto de medida disciplinaria durante los dos años anteriores (contados desde el 14 de octubre de 2017).

b. Requisitos específicos

Profesional Grado 16° E.U.S.

- Título Profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

VI. Competencias para el cargo

a. Nivel Educativo requerido para el cargo

- Título profesional de las carreras de Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Comercial o del área de la Administración.

b. Capacitación y Especialización deseable en:

- Probidad.
- Word, Excel, Power point o alguna otra herramienta de MS Office de Nivel Avanzado.
- Redacción de informes técnicos.
- Indicadores de gestión.
- Manejo y análisis de datos.
- Planificación y Control.

c. Competencias

Institucionales	De nivel	Específicas
<ul style="list-style-type: none"> - Probidad y ética en la Gestión Pública - Orientación al cliente interno y externo - Compromiso con la Excelencia y Calidad - Conciencia Organizacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación al logro y los resultados. - Iniciativa. - Tolerancia al trabajo bajo presión. - Trabajo en equipo/trabajo colaborativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción y elaboración de documentos. - Análisis de Datos.



d. Experiencia Laboral

- Experiencia laboral no inferior a un año, idealmente en funciones de asesoría, planificación y/o control, en el sector público y/o privado.

VII. Proceso de selección

El proceso de selección está constituido por etapas sucesivas, es decir se debe cumplir el puntaje mínimo exigido en cada etapa para poder pasar a la siguiente. Cada una de las etapas tiene por objetivo constatar el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos para poder postular.

Todos los postulantes que cumplan con la acreditación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los documentos de respaldo podrán participar en el proceso de reclutamiento. Por el contrario, quien no acredite el cumplimiento de los requisitos con documentos de respaldo quedará excluido del presente proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los funcionarios/as que presenten licencias médicas otorgadas en razón de alguna enfermedad que les afecte personalmente y en el caso del descanso por la licencia por enfermedad grave del hijo menor de un año, siendo éstas prescripciones médicas motivo de descanso efectivo para restablecer la salud, en el primer caso, o plena dedicación del beneficiario al cuidado del infante, en el segundo caso, podrán participar del proceso de selección, pero en las etapas relativas a la evaluación de competencias técnicas y entrevista de apreciación global del candidato, estarán impedidos por motivos legales de asistir el día de la citación, si se encontraren acogidos a licencia médica. Esta restricción no rige para aquellas licencias médicas relativas al descanso de maternidad.

El Fondo Nacional de Salud, en un marco de igualdad de condiciones, acoge todas las postulaciones recibidas, donde las personas en situación de discapacidad no tienen impedimento de participación. Por ello, y a fin de contar con los medios adecuados de evaluación, se solicita a los postulantes indicar en la ficha de postulación si presentan alguna discapacidad que pueda afectar la aplicación de las etapas de evaluación establecidas en estas bases.

La etapa de "Evaluación de Competencias Técnicas " se realizará de manera presencial, idealmente en la ciudad de Antofagasta, debiendo cada postulante asumir el costo del traslado al lugar de evaluación si esta fuera su opción de evaluación. En su defecto, a los postulantes que se encuentren fuera de la ciudad de Antofagasta, se les otorgará la posibilidad de solicitar realizar su evaluación desde otra ciudad, según disponibilidad.

Dentro del proceso de movilidad interna, la etapa de "Apreciación Global del Candidato(a)" se realizará de manera presencial, idealmente, en la ciudad de Antofagasta. Sin embargo, lo(a)s funcionario(a)s que se encuentren fuera de la ciudad de Antofagasta, al momento de realizar la entrevista de apreciación con el Comité, se les otorgará la posibilidad de solicitar realizar su evaluación desde otra ciudad, a través de los medios de comunicación dispuestos por la institución (Video Conferencia).

En caso de derivar a un proceso de selección externo, la etapa de "Apreciación Global del Candidato(a)" se realizará de manera presencial en la ciudad de Antofagasta, debiendo cada postulante asumir el costo del traslado al lugar de evaluación.

Tanto para la etapa de "Evaluación de Competencias Técnicas" como la de "Apreciación Global del Candidato(a)" la citación al postulante será notificada con la debida anticipación.

Etapas del proceso de reclutamiento y selección:

Etapa	Ponderación
Evaluación Curricular	20%
Evaluación Experiencia Laboral	20%
Evaluación de Competencias Técnicas	25%
Evaluación del Comité de Selección	35%

VIII. Criterios de evaluación

a. Evaluación Curricular

Esta etapa tiene una ponderación del 20% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde a la sumatoria de los factores “Formación Educacional” y “Capacitación”. El puntaje mínimo de aprobación es de 24 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Formación Educacional	Título profesional de las carreras de Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Comercial o del área de la Administración.	20	30	24	20%
Capacitación ¹	Acredita 2 o más capacitaciones deseables.	10			
	Acredita 1 capacitación deseable.	4			
	No acredita capacitaciones deseables.	0			

b. Experiencia Laboral

Esta etapa tiene una ponderación del 20% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde a lo obtenido en el factor “Experiencia Laboral” El puntaje mínimo de aprobación es de 12 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Experiencia Laboral	Experiencia laboral mayor a 2 años en el sector público y/o privado, idealmente en funciones de asesoría, planificación y/o control.	20	20	12	20%
	Experiencia laboral entre 1 y 2 años en el sector público y/o privado, idealmente en funciones de asesoría, planificación y/o control.	12			
	Experiencia laboral menor a 1 año en el sector público y/o privado, idealmente en funciones de asesoría, planificación y/o control.	0			

¹ Si el postulante presenta 2 o más capacitaciones en una misma temática, se contabilizará como 1 capacitación.

c. **Competencias Técnicas**

La etapa tiene una ponderación del 25% dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación de competencias técnicas del/la candidato/a al cargo específico, de acuerdo al perfil señalado en las presentes bases. El puntaje mínimo de aprobación es de 20 puntos. Los 5 más altos puntajes que se obtengan como resultado de la prueba técnica, pasarán a la entrevista de apreciación global; en caso que exista empate de puntaje entre el lugar 5 y 6, ambos pasarán a dicha evaluación.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Competencia Técnica	El puntaje obtenido representa sobre un 80% de aprobación en la prueba técnica.	30	30	20	25%
	El puntaje obtenido representa entre un 70% y un 80% de aprobación en la prueba técnica.	25			
	El puntaje obtenido representa entre un 60% y menos de un 70% de aprobación en la prueba técnica.	20			
	El puntaje obtenido representa menos de un 60% de aprobación en la prueba técnica.	0			

Los contenidos de la prueba técnica estarán relacionados con:

- Conocimientos generales sobre Fonasa.
- Ley de Probidad y Transparencia. (Ley N° 20.880)
- Ley de PMG (Ley N° 19.553)
- Conocimientos generales para el análisis de datos e indicadores de gestión.
- Conocimientos generales de control de gestión.

d. **Evaluación de Comité de Selección**

Esta etapa tiene una ponderación final del 35% y consiste en la realización de una entrevista individual de valoración global, efectuada por el Comité de Selección, los cuales evaluarán de acuerdo a la tabla que a continuación se presenta:



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Comité de Selección	Postulante cumple con los requisitos del cargo Totalmente.	40	40	20	35%
	Postulante cumple con los requisitos del cargo Parcialmente.	20			
	Postulante no cumple con los requisitos del cargo No cumple.	10			

Una vez finalizado el proceso de selección respectivo, la Comisión de Selección propondrá a la autoridad facultada para adoptar la decisión final, un listado de elegibles con los más altos puntajes finales de idoneidad del proceso, con un mínimo de tres postulantes, si los hubiere y un máximo de cinco candidatos para la vacante a proveer. Si ninguno de ellos resultare elegido, la autoridad señalada podrá ordenar fundadamente un nuevo proceso de reclutamiento y selección, por única vez.

IX. Documentación a presentar

- Ficha de Postulación (Anexo 1)
- Curriculum Vitae Libre.
- Fotocopia simple de Certificado de Título Profesional
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación.
- Certificado del empleador (actual y/o anterior, emitido por RRHH u otro) que acredite experiencia laboral de trabajo en el sector público y/o privado y en funciones relacionadas al cargo. (Se sugiere Anexo 2). Para estos efectos, el (los) certificado(s) debe(n) contener:
 - o Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especificación del(los) cargo(s) ocupados(s), inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica.
 - o No se considerará documento válido para acreditar experiencia: Certificados extendidos por el mismo postulante, currículum vitae, Resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, certificado de cotizaciones previsionales, cartas de recomendación, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente.

X. Plazo de Recepción de Postulaciones

Las postulaciones (currículum vitae y antecedentes) deben ser remitidas por correo electrónico a sconley@fonasa.cl hasta las 16:00 horas del día 24 de octubre de 2019, indicando en asunto **“Postulación Asesor de Desarrollo Institucional Dirección Zonal Norte”**.

Importante:

Los correos electrónicos de postulación no deben superar los 2MB. Si es necesario, se deberá enviar más de un correo de postulación para asegurar la correcta recepción de la información.



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



CALENDARIO DE SELECCIÓN		
Difusión del Proceso de Selección	Correo gestiondepersonas@fonasa.cl	14/10/2019 al 24/10/2019
Recepción postulaciones	Correo sconley@fonasa.cl	14/10/2019 al 24/10/2019
Evaluación Curricular	Dpto. Gest. y Dllo. Personas, Comité de Selección	25/10/2019 al 30/10/2019
Evaluación Técnica	Dpto. Gest. y Dllo. Personas, Comité de Selección	31/10/2019 al 06/11/2019
Entrevista final de conocimientos y apreciación global del candidato.	Comité de Selección	07/11/2019 al 12/11/2019
Selección del Postulante	Directora Zonal DZN	13/11/2019 al 15/11/2019

DEPARTAMENTO GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS DZN

Antofagasta, 14 de octubre de 2019.-

ANEXO N° 1
FICHA DE POSTULACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN A CONTRATA DEL FONDO NACIONAL DE SALUD.

1. ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

Nombres: _____

Apellidos: _____

Correo electrónico autorizado para el presente proceso: _____

Teléfono particular: _____ Teléfono Móvil: _____

Otros teléfonos de contacto: _____

2. IDENTIFICACION DE LA POSTULACIÓN

PLANTA	GRADO	UNIDAD	LOCALIDAD O COMUNA	CARGO

3. ANTECEDENTES VARIOS

SEÑALE SI PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD QUE LE PRODUZCA IMPEDIMENTO O DIFICULTAD EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN QUE SE LE ADMINISTRARÁN	
SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Si la respuesta es si, favor indique	

La presente postulación implica mi aceptación integra a las condiciones del presente Proceso de Selección, a las cuales me someto desde ya.

Declaro asimismo, mi disponibilidad real para desempeñarme en el Fondo Nacional de Salud.

FIRMA

Fecha: _____

ANEXO N° 2
CERTIFICADO EXPERIENCIAL LABORAL ESPECÍFICA

Quien suscribe, certifica que _____, RUT _____, se ha desempeñado, en las funciones específicas que más abajo se detallan, durante el tiempo que se indica.

FUNCIÓN (indicar en detalle las responsabilidades ejercidas durante el periodo)	Desde día/mes/año	Hasta día/mes/año

Se extiende el presente certificado, que tiene el carácter de declaración jurada simple, a solicitud de dicho(a) postulante, para los fines de acreditar experiencia específica, antecedente que servirá de base para evaluar su postulación al Proceso de Selección a Contrata en el Fondo Nacional de Salud.

FIRMA JEFATURA / JEFE GESTIÓN DE PERSONAS : _____

NOMBRE : _____

RUT : _____

FONO : _____

CORREO : _____

Lugar, fecha _____



Timbre